ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUAHIELO S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las diez horas del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Abel Gilbert, Lotización Industrias al Rio Solar 14, se reúnen los accionistas de la compañía ECUAHIELO S.A., a saber:

- PAZMIÑO VINUEZA ANDREA CECILIA, accionista que es propietaria de TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL SEIS acciones (363.006), debidamente representada por el Sr. BAQUERIZO ALVAREZ JOSE ANTONIO como Apoderado Especial.
- LANDIVAR CANDELARIO ROLANDO EMILIO, accionista que es propietario de ONCE acciones (11).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, y se encuentran pagadas en el total de su valor.

Por unanimidad, se nombra como Presidente Ad-Hoc al señor José Antonio Baquerizo Álvarez y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Rolando Emilio Landivar Candelario.

Por Secretaria se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta; con lo cual se constata, a las diez y quince minutos, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social de la compañía, equivalente a US$ 363.017 (Trescientos sesenta y tres mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América), estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y aprobar el Informe del comisario de la compañía, del ejercicio económico 2018.
2. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, del ejercicio económico 2018.
3. Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente Ad-Hoc de la junta, considerando que en la sesión está representada por la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Primer punto.- Conocer y aprobar el Informe del comisario de la compañía, del ejercicio económico 2018.

El Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por el comisario de la compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es Ley.

Segundo punto.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, del ejercicio económico 2018.

El Presidente da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por el Gerente General de la compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es Ley.

Tercer punto.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018.

Por disposición del Presidente, por Secretaria se da lectura a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2018. Entiéndase que se incluye: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso a la sesión para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la misma, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta. La misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola para constancia de todos los concurrentes, en unidad de acto.

Durán, 29 de marzo de 2019.

Sr. José Baquerizo A.
Apoderado Especial de
Sra. Andrea Pazmiño
Accionista y Presidente Ad-Hoc

Sr. Rolando Landivar C.
Accionista y Secretario Ad-Hoc